

SERVICIO DE APOYO A LA FAMILIA MEDIANTE LA TECNOLOGÍA ASISTENCIAL

Para los jóvenes elegibles para los Servicios a las personas con discapacidades del desarrollo

La tecnología asistencial está diseñada para aumentar las habilidades funcionales de los jóvenes con discapacidad del desarrollo y mejorar su capacidad de desenvolverse en su entorno. La División de Sistema de Cuidado Infantil (CSOC, por sus siglas en inglés) asiste a las familias para obtener o personalizar la tecnología asistencial que promueve la seguridad y el bienestar de los jóvenes.

Un **dispositivo asistencial** es un objeto, un aparato, o sistema de producto, ya sea adquirido comercialmente, modificado o personalizado, que se utiliza para aumentar, mantener o mejorar las capacidades funcionales de los jóvenes. La tecnología asistencial no puede ser exclusivamente terapéutica.

Las **modificaciones a los vehículos** incluyen evaluaciones, adaptaciones o modificaciones al automóvil o camioneta que es el medio de transporte principal del joven a fin de ajustarse a sus necesidades especiales y permitirle integrarse más plenamente a la comunidad.

Algunos ejemplos de las modificaciones a los vehículos incluyen: ascensores motorizados.

Las **modificaciones al ambiente** son las modificaciones estructurales que se realizan en la residencia privada del joven o de su familia que son necesarias para garantizar la salud, el bienestar y la seguridad del joven o que le permiten desempeñarse con mayor independencia en el hogar.

Algunos ejemplos de las modificaciones al ambiente incluyen la ampliación del área en donde van las puertas, la colocación de rampas, los ascensores de plataforma vertical, las barras de soporte y la instalación correspondiente.

Beneficios

El hecho de poder satisfacer las solicitudes se basa en los recursos disponibles y en el nivel de necesidad; y no se considera un derecho.

Los artículos *que no se pueden* suministrar bajo esta categoría incluyen la compra de un vehículo modificado o de un vehículo para ser modificado, dispositivos de comunicación aumentativa/alternativa, entre otros, computadoras tipo tabletas, y cualquier otro artículo que pueda limitar o retener al niño, como las cerraduras de las puertas, las rejas y las trabas para los vehículos. Las solicitudes de tecnología asistencial son solicitudes por única vez y no cubrirán los costos de uso y supervisión constantes. No se pueden autorizar los dispositivos asistenciales, las modificaciones al vehículo o al ambiente que se puedan pagar por otro medio, tal como Medicaid, un seguro privado, o el distrito escolar/la autoridad educativa local.

Cómo solicitar la tecnología asistencial

1. Llame a PerformCare al **1-877-652-7624** y diga que desea completar una solicitud de Apoyo a la Familia. PerformCare está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
2. Su solicitud se revisará. Se puede autorizar una evaluación en persona para reunir más información sobre el alcance de la solicitud.
3. Si se aprueba y los recursos están disponibles, se le enviará una carta de autorización a su casa.